

Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla

Gobierno del Estado de Puebla

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla. 5 fracción I inciso b) y 15 del Decreto del H. Congreso del Estado, por virtud del cual formalizan la creación del "Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla"; 4 fracción VIII, 16 fracción XVII y 21 fracción XXI del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, y en atención a la Evaluación del Primer periodo 2024 del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), en específico al reactivo:


D.1.11, correspondiente a: *Publica la información de los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios.*

Al respecto se informa que, durante el periodo del 01 de enero al 31 de marzo del año 2024, esta Ente no otorga Ayudas y Subsidios.

Sin otro en particular, reitero a Usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN
PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA**

JUAN CARLOS DE LA LUZ SÁNCHEZ

Autorizó:	Edith Hernández Olivares	
Revisó:	Edith Hernández Olivares	
Elaboró:	Victoria Jazmín González de la Rosa	



ICATEP
 Instituto de Capacitación para
 el Trabajo del Estado de Puebla



"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 07 de agosto de 2024

**AUDITOR GENERAL
 DE LA AUDITORÍA SUPERIOR
 DEL ESTADO DE PUEBLA
 PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 4, 6 y 21 del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla y en atención a la Evaluación del segundo periodo 2024 del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC), en específico al reactivo **D.1.II**, correspondiente a: *Publica la información de los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios*, se informa que durante el periodo del 01 de abril al 30 de junio del año 2024, este Ente no otorga Ayudas y Subsidios.

Sin otro particular reitero a Usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

JUAN CARLOS DE LA LUZ SÁNCHEZ

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA
 EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

07 AGO 2024

HORA

FOLIO

DESPACHADO

AUTORIZÓ:	Juan Carlos De la Luz Sánchez	
REVISÓ:	Edith Hernández Olivares	
ELABORÓ:	Arturo Perfecto García	



**Unidad de Igualdad
 Sustantiva**
 Instituto de Capacitación para el
 Trabajo del Estado de Puebla

Teziutlán Sur 114, La Paz, 72160
 Puebla, Pue. | Tel. 222 231 8090
 direccion.general@icatep.edu.mx
 www.icatep.edu.mx



PUEBLA
 Un gobierno presente



“Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza” a 22 de octubre de 2024

**AUDITOR GENERAL
 DE LA AUDITORÍA SUPERIOR
 DEL ESTADO DE PUEBLA
 PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 4, 6 y 21 del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla y en atención a la Evaluación del tercer periodo 2024, del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC), en específico al reactivo **D.1.II**, correspondiente a: *Publica la información de los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios*, se informa que durante el periodo del 01 de julio al 30 de septiembre del año 2024, este Ente no otorga Ayudas y Subsidios.

Sin otro particular reitero a Usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

JUAN CARLOS DE LA LUZ SANCHEZ



AUTORIZÓ:	Juan Carlos De la Luz Sánchez	
REVISÓ:	Edith Hernández Olivares	
ELABORÓ:	Arturo Perfecto García	



“Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza” a 04 de febrero de 2025

**AUDITOR GENERAL
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 4, 6 y 21 del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla y en atención a la Evaluación del cuarto periodo 2024 del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), en específico al reactivo **D.1.11**, correspondiente a: *Publica la información de los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios*, se informa que durante el periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre del año 2024, este Ente no otorga Ayudas y Subsidios.

Sin otro particular reitero a Usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE
ENCARGADA DE DESPACHO DE DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA
EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA**



CRISTINA SÁNCHEZ REYES

AUTORIZÓ:	Cristina Sánchez Reyes	
REVISÓ:	Edith Hernández Olivares	
ELABORÓ:	Arturo Perfecto García	

